BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 2 DE ENERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVII - N° 1
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS ..... Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS ..... Pag. 2
CITACIONES ..... Pag. 4
REBELDÍAS ..... Pag. 14
USUCAPIONES ..... Pag. 14

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º Nom. C. y C. – Concursos y Sociedades Nº 2- en autos caratulados "YNFANTE, DIEGO DAMIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6716159) ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Pablo Andrés Corso, M.P.: 10.12006.0, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós Nº 559, 5º piso "A" de esta ciudad de Córdoba, TE 03571-422594 (horarios de atención por teléfono de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs. y por la tarde de lunes a jueves de 17:00 a 20:00hs.), y su horario de atención en el domicilio constituido es de lunes a viernes de 09:00 a 12:00hs.. Oficina, 28/12/2017. Fdo. Thelma V. Luque – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 135802 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El juzg. de 1 instancia y 33 Nom. c y c de Cordoba, conc. y soc. n 6 sec a cargo de Dr Hugo Horacio Beltramone hacen saber que los autos CONFIDENCIAL S R L PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6679396 por sentencia n441 de fecha 06/12/17 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de CONFIDENCIAL S R L CUIT N 33.71129173-9, con domicilio y sede social en calle Paso De los Andes 541 B Paso de los Andes de la ciudad de Cba Pcia de CBA, fijar como fecha limite para que los acreedores presenten los pedidos de verificacion de sus creditos el dia 5/3/2018, ante el sindico Guillermo Enrique Pose con domicilio en Velez Sarsfield 54 Torre Sto Domingo Piso 12 depto E, ciudad de Cordoba

4 días - Nº 135377 - $ 536,56 - 05/01/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "RAMAYAL, HUGO HOSMAR – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. n° 2848615), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 109. VILLA MARÍA, 15/12/2017. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta de Hugo Hosmar Ramayal DNI Nº 16.575.491, CUIT 20-16575491-4, con domicilio real sito en calle Echeverría N° 250, y procesal constituido sito en calle Lisandro de la Torre N° 404, ciudad de Villa María, ambos de la Pcia. de Córdoba (…) V) Disponer la continuidad de la actuación en los presentes autos, del Síndico Contador Mario Roberto Resio, MP 10-7032-7, con domicilio procesal constituido en calle Salta 1475, local 2 de la ciudad de Villa María, de conformidad a lo dispuesto por art. 253 inc. 7 LCQ, con las facultades y funciones que en la situación procesal de esta causa, determina la ley y la práctica jurisdiccional (…) IX) Prohibir al fallido hacer pagos por las deudas contraídas, haciéndose saber a terceros que los perciban que en su caso podrán ser declarados ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ) (…) XV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ) (…) XVII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes del deudor, difiriéndose la modalidad de su realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el Órgano Sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88 inc. 9 LCQ). XVIII) Disponer, que tratándose de quiebra declarada como consecuencia de la no obtención de las conformidades de los acreedores quirografarios, no corresponde fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, requerir verificación conforme a lo dispuesto por art. 202 LCQ. XIX) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente el Informe General actualizado del deudor, el día 11 de junio de 2018, y hacer saber al Síndico, que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de quiebra (art. 202 último párrafo LCQ)." Firmado: SEBASTIÁN MONJO - JUEZ.

5 días - Nº 135674 - s/c - 05/01/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "YNFANTE, DIEGO DAMIAN -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6716159). SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. Córdoba, veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. DIEGO DAMIAN YNFANTE, D.N.I. Nº 26.178.008, con domicilio denunciado y registrado ante los juzgados electorales en calle Manzana 81, Lote 13, Don Bosco, Dúplex Barrio Oasis de esta ciudad de Córdoba, domicilio real manifestado por el deudor a fs. 43, en calle Av. Colón Nº 4933, Torre 6, Dpto. 6 "E" y domicilio constituido en calle Pje. Juan M. Thomé Nº 1240, Barrio Paso de los Andes, ambos de esta ciudad de Córdoba (…) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (…) IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (…) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04 de abril de 2018. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de junio de 2018. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 14 de septiembre de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 15 de octubre de 2018. XVIII) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° b) (…) Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-.

5 días - Nº 135554 - s/c - 08/01/2018 - BOE

PLUS ULTRA S.A.- CONVOCATORIA ASAM-

BLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de PLUS ULTRA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 12:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasase se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma PLUS ULTRA S.A. , por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio.

5 días - Nº 135112 - $ 1106,75 - 04/01/2018 - BOE

SITA S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de SITA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 10:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasase se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma SITA S.A., por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio.

5 días - Nº 135113 - $ 1074,35 - 04/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BERTONE TOMAS - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6777978), por Sentencia nº 519 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Tomas BERTONE D.N.I. Nº 37.195.824- CUIT Nº 20-37195824-0 con domicilio real en Alvarez Igarzabal nº 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo nº 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 135186 - $ 1990,15 - 03/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BERTONE CARLOS ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6778240), por Sentencia nº 518 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Carlos Alberto BERTONE D.N.I. Nº 12.997.163- CUIT Nº 20-12997163-1 con domicilio real en Alvarez Igarzabal nº 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo nº 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 135188 - $ 2018,10 - 03/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NAZAR ANA MARIA DEL VALLE - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6778142), por Sentencia nº 520 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Ana María del Valle NAZAR D.N.I. Nº 13.538.391- CUIT Nº 27-13538391-6 con domicilio real en Alvarez Igarzabal nº 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo nº 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 135189 - $ 2037,45 - 03/01/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "WORK STAMP S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6433699) se hace saber que por Sentencia Nº 553 del 15/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de la sociedad "WORK STAMP S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula: 9319-A, con fecha 08/10/2009, con domicilio de su sede social en calle Río Negro 2144, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico hasta el día 08/03/2018. Oficina, 22/12/2017.-

5 días - Nº 135238 - $ 1633 - 04/01/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 2° Nom de esta Ciudad de Cba en los autos caratulados: RIOS, Iván Ernesto – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6738706 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVAN ERNESTO RIOS, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) Cba, 13/12/2017. Fdo: ALMEIDA, German - JUEZ/A - MANCINI, María del Pilar - PROSECRETARIO/A

1 día - Nº 135350 - $ 104,71 - 02/01/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 51 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARUAN JORGE ABRAHAN en los autos caratulados: "MARUAN, JORGE ABRAHAN S/ Declaratoria de Herederos– Expte. N°6413646", por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de Noviembre de 2017. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA .-

1 día - Nº 133206 - $ 93,10 - 02/01/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. y 20a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y em-

plasece a los herederos, acreedores de CASAS, JOSÉ MANUEL en los Autos caratulados "CASAS, JOSE MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS exp: Nro: 6222904 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo, apercibimiento de ley, a cuyo fin, públique-se edictos por UN día en el BOLETIN OFICIAL( Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Córdoba, 08 de noviembre de 2017. Fdo Arevalo, Jorge Alfredo Juez de 1ra. Instancia - Villalba, Aquiles Julio - secretario.-

1 día - Nº 135072 - $ 120,10 - 02/01/2018 - BOE

JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 2 NOM. - SEC. 3. - CARLOS PAZ. EXPTE. N° 6670986 - CUERPO I. OYOLA BAUTISTA HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS: CARLOS PAZ, 19/12/2017. AGREGUESE EL OFICIO DILIGENCIADO DEL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES. PROVEYENDO AL ESRITO INICIAL: POR PRESENTADOS, POR PARTES Y CON EL DOMICILIOCONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL SR. OYOLA BAUTISTA HECTOR. CITESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE. DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL. NOTIFIQUESE. BOSCATTO MARIO GREGORIO - SECRETARIO. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZA.

1 día - Nº 135293 - $ 301,05 - 02/01/2018 - BOE

La Señora Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst y 5º Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "6794875- DESPLATS MARIA AURORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña MARIA AURORA DESPLATS, DNI: 0.780.281, para que en el término de treinta días corridos –art. 2340 CCC- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Rita V. Fraire de Barbero –Juez- Gabriela Cuesta- Secretaria- Río Cuarto, de Diciembre de 2017.-

1 día - Nº 135392 - $ 94,18 - 02/01/2018 - BOE

En autos"TELLO, JOSE - TELLO, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. Nº6502139, que tramitan en Juzg. Civ., Com. y de Flia. de 1°Inst. 2°Nom. de Villa María, Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes JOSÉ TELLO y YOLANDA TELLO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.(art. 152 del C.P.C. reformado por ley 9135). Fdo. FLORES, Fernando -JUEZ - TOLKACHIER, Laura PROSECRETARIO.

1 día - Nº 135482 - $ 175,40 - 02/01/2018 - BOE

Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. Bell Ville, en autos "AVARO, ADELKYS JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.6811996", cíta y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dra.Elisa Molina Torres de Morales-Juez. Secreataría Nº 4. Bell Ville 19/12/2017

1 día - Nº 135519 - $ 98,50 - 02/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 5, cita y emplaza en los autos "WEINBERGER, ELVIRA ELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 6674456" a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante WEINBERGER, ELVIRA ELMA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 14/12/2017.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ. - VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO.-

1 día - Nº 135540 - $ 192,20 - 02/01/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVICINO ELISEO ELOISO Y SALUTTO DOMINGA MARIA por el término de veinte (20) días a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DAVICINO ELISEO ELOISO Y SALUTTO DOMINGA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Villa María,06/12/ 2017.Secretaría Nº5. Dra. MISKOFF DE Salcedo Olga.

5 días - Nº 133670 - $ 396,65 - 02/01/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL BIANCO JOSÉ CARLOS DNI 7952069 en autos "DEL BIANCO, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 6840390, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 15/12/2017. Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y 2° Nom. - SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 134830 - $ 437,15 - 04/01/2018 - BOE

Cura Brochero.- El Sr. Juez 1ra Inst. C.C.CONC,- FAM., CONT., MEN., FALTAS.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante PAGLIUCA DOMINGA, en los autos caratulados: "PAGLIUCA, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte: 6721721; para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Of, Cura Brochero, Cba. 21 de Dic. de 2.017.-

1 día - Nº 135446 - $ 87,97 - 02/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 34A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA, Blanca Elvia en autos caratulados HERRERA, BLANCA ELVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 6802223, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/12/2017. Fdo: Pala de Menendez, Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 135448 - $ 95,53 - 02/01/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 19° Nom. De esta Ciudad, en los autos caratulados "DIAZ SIPRIANO MELITON- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 5815825". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, SIPRIANO MELITON DNI N° 6.376.095, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal Fdo. Dr. Benitez de Baigorri, Gabriela María Juez; Dra. Heredia, Paola Daniela, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 135523 - $ 149,80 - 02/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ, MARIA SIXTA O GONZALEZ SIXTA MARIA - IBAÑEZ, RAMON BARTOLOME . En autos caratulados GONZALEZ, MARIA SIXTA O GONZALEZ SIXTA MARIA - IBAÑEZ, RAMON BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nº 6668714), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/11/2017. JUEZ: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena ; SECRETARIA: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - Nº 135548 - $ 111,73 - 02/01/2018 - BOE

"ARECO JOSE FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 6776333). Córdoba, 13/12/2017. El juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. 48º Nom. decreta " ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ARECO, JOSE FRANCISCO (DNI 5.688.737) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Villagra de Vidal, Raquel:Juez, Matus de Libedinsky, María Josefina: Secretaria.

1 día - Nº 135586 - $ 98,23 - 02/01/2018 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11a. Nom. C.C. (Dr. Eduardo Bruera) (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Arturo M. Bas), Secretaría de la Dra. Margarita Miro, en los autos caratulados: "GROSSO STEFANO C/ HEREDIA JUAN CARLOS Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – Nº DE ASIG. 6116951", cita a la Sra. CINTIA ANABEL REGIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-

1 día - Nº 135565 - $ 181,35 - 02/01/2018 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por el señor vocal Luis Fernando Farías, en autos: "NAVARRO, VERONICA ALEJANDRA C/ GORNO, RAFAEL ROGELIO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°3220257, cita a los herederos del señor Rafael Rogelio Gorno, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 27/02/2018 a las 09.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luis Fernando Farías (vocal) Geraldine Baez (prosecretaria).

5 días - Nº 135428 - $ 688,25 - 11/01/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circuns. Judicial con asiento en la ciudad de San Fco., Pcia. de Cba, Dra. Gabriela Noemi Castellani, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del colindante fallecido José del Pilar Villafañe para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "ROSSETTO LUISA MARGARITA– Usucapión" (N° 1776977).- Dra. Claudia Silvina Giletta. San Fco, 22 de Noviembre de 2017.- Tramita Dr. Rodrigo Picco.-

5 días - Nº 129825 - $ 449,30 - 08/01/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/GASTON,CLARO ALBERTO-EJEC.FISCAL,Expte Nº1843645 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Gaston, Claro Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho a obrar en la forma que mas convenga,bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecucion,.Fdo:Vigilanti, Graciela,Juez y Galli Karina,Prosecretario.Alta Gracia,4 de octubre de 2017

5 días - Nº 130453 - $ 389,90 - 02/01/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SANCHEZ CHAVERO,MARIA TERESA-EJEC. FISCAL,Expte Nº1930534 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra.Sanchez Chavero Maria Teresa para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho a obrar en la forma que mas convenga,bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo:Vigilanti, Graciela Maria,Juez y Galli Karina Paola,Prosecretario.Alta Gracia,4 de octubre de 2017

5 días - Nº 130482 - $ 384,50 - 02/01/2018 - BOE

Actos de Jurisdicción Voluntaria. El Sr. Juez de 1º Inst y 15 Nominación en lo Civil y Comercial, TRIBUNALES I, CASEROS 551, PLANTA BAJA PASILLO CENTRAL, de la Ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "FERMANELLI, LEANDRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte. Nº 6634761)", hace público pedido de supresión del apellido paterno FERMANELLI, de el Sr. Leandro Fermanelli D.N.I.: 41.846.923, para que pueda formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.- GONZALEZ de ROBLEDO, LAURA MARIELA – JUEZ – SAINI de BELTRAN, SILVIA BEATRIZ - SECRETARIA

2 días - Nº 130844 - $ 510,54 - 02/01/2018 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial Conciliación y Familia y 1ª. Nominación de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese en autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ IZZO DE REPETTO, DOMINGA ELENA - EJECUTIVO FISCAL expte. nº 2666217" hace saber la siguiente resolución Villa Carlos Paz, 2 de Agosto de 2017. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. IZZO de Repetto Dominga Elena a los fines de que en el termino de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el termino de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legitima al progresos de la acción n, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del CPCC). NOTIFIQUESE.- Fdo.- Andrés Olcese JUEZ Mariela Noelia Pandolfini PROSECRETARIA.-2/8/2017

5 días - Nº 134065 - $ 958,25 - 02/01/2018 - BOE

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en los autos caratulados "BAILLIE, ROBERTO EDUARDO CONRADO C/ SUCESORES DE SALVADOR, LUIS VICTORINO Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN (RECARATULADO: 15/12/17)" (EXPTE. N° 3450635), ha dispuesto notificar, citar y emplazar a los herederos de Luis Victorino SALVADOR,para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Of.: 21/12/17.

2 días - Nº 135351 - $ 434,80 - 03/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRETTI, HORACIO FABIÁN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652525", CITA A: NEGRETTI, HORACIO FABIÁN, D.N.I. 17490545, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124404 - $ 896,15 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO CESAR DIEGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5694914", CITA A: CANO CESAR DIEGO, D.N.I. 23794035, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124406 - $ 874,55 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABELLO ARIEL ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700461", CITA A: CARABELLO ARIEL ALBERTO, D.N.I. 24726457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124407 - $ 893,45 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700487", CITA A: ROMERO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17155653, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124408 - $ 882,65 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ RICARDO DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157884", CITA A: SUAREZ RICARDO DAVID, D.N.I. 29063923, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124410 - $ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157891", CITA A: CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO, D.N.I. 23315858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124411 - $ 893,45 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON LUIS EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157909", CITA A: ALARCON LUIS EDUARDO, D.N.I. 14627800, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124414 - $ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN CRISTIAN DAMIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157916", CITA A: DURAN CRISTIAN DAMIAN, D.N.I. 26422739, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124415 - $ 888,05 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAYO GABRIEL EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168183", CITA A: CAYO GABRIEL EDUARDO, D.N.I. 27956373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124417 - $ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ CEFERINO MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6194156", CITA A: GUTIERREZ CEFERINO MIGUEL, D.N.I. 32372145, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124418 - $ 898,85 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI ARTURO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6215132", CITA A: MARCHETTI ARTURO EDUARDO, D.N.I. 14409334, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124419 - $ 896,15 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDONES HECTOR DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6250838", CITA A: CORDONES HECTOR DANIEL, D.N.I. 11124613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124420 - $ 890,75 - 08/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALONSO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC INDIVISA DE CAÑADAS ALONSO- Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948643, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134071 - $ 1079,75 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBERTI RUBEN NUMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI RUBEN NUMA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946964, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134073 - $ 1095,95 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENITE MIGUEL ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITE MIGUEL ANGEL- Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948713, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134074 - $ 1102,70 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON GUILLERMO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON GUILLERMO - Ej. Fiscal. Expte. Nº5948862, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134076 - $ 1112,15 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENEGAS CARLOS ARTURO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEGAS CARLOS ARTURO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946783, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134077 - $ 1105,40 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORZO ONORATO Y SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE CORZO ROSA, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANCELMO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANCELMO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5750305, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134079 - $ 1190,45 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948859, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134080 - $ 1116,20 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NATALIO RERIANI en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NATALIO RERIANI - Ej. Fiscal. Expte. Nº5948738, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134081 - $ 1087,85 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946965, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134082 - $ 1101,35 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ROBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ROBERTO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948398, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134084 - $ 1109,45 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº6021644, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134086 - $ 1105,40 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a ORTEGA BEATRIZ SOLEDAD en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTEGA BEATRIZ SOLEDAD - Ej. Fiscal. Expte. Nº 6089854, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134087 - $ 1050,05 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5947282, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134088 - $ 1114,85 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SANTILLAN LUIS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN LUIS ALBERTO - Ej. Fiscal. Expte. Nº5919855 , tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134089 - $ 1050,05 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948674 , tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134090 - $ 1078,40 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a JUAREZ SILVIA DENISE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ SILVIA DENISE - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5918591, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 134091 - $ 1044,65 - 02/01/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA JOSE EULOGIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5933388, Liq:505533662014, que se tramitan en el Juzg 1º Instancia, Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales Nº 3 , Secretaria: Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : AGUILERA, JOSE EULOGIO. Cítese y emplàcese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-505533662014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - Nº 134322 - $ 1064,90 - 02/01/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARA DE LAMARQUE MARIA LUISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052690 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAMARA DE LAMARQUE MARIA LUISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502292282015.-

5 días - Nº 134332 - $ 1006,85 - 02/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA ULISES ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414837/36", CITA A: MIRANDA BRITOS ULISES ENRIQUE, D.N.I. N*25336345, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134359 - $ 908,30 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO MANUEL OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414243/36", CITA A: MONDINO MANUEL OSVALDO, D.N.I. N*21393259, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134360 - $ 898,85 - 08/01/2018 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS MIRTA ELSA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6589748) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PALACIOS MIRTA ELSA (DNI 5.485.176) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 6 de octubre de 2017.

5 días - Nº 134382 - $ 847,55 - 04/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ CLAUDIA ADRIANA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648818), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS ($1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007593761, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 134529 - $ 1725,05 - 02/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ EZEQUIEL MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648916), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007594629, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 134541 - $ 1714,25 - 02/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEAL DARIO PATRICIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701240), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008013348, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso

de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 134554 - $ 1738,55 - 02/01/2018 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVERO SILVIA MERCEDES S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6463673) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a CHAVERO SILVIA MERCEDES (DNI 23.161.767) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 5 de diciembre de 2017.

5 días - Nº 134576 - $ 834,05 - 04/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE ARIEL AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5693855), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS ($1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007889096, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 134787 - $ 1714,25 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a BAIARDI ADRIAN EGAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAIARDI, ADRIAN EGAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176418", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - Nº 134965 - $ 1160,75 - 03/01/2018 - BOE

Se notifica a EGGEL DANIEL CEFERINO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EGGEL, DANIEL CEFERINO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185586", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - Nº 134966 - $ 1166,15 - 03/01/2018 - BOE

Se notifica a ZAMORA MARÍA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, MARÍA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176278", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - Nº 134967 - $ 1168,85 - 03/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2470683 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ALFREDO ELISEO GROSSO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29/11/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Alfredo Eliseo Grosso, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 134982 - $ 1091,90 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6427571 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAINAUDO, SERGIO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado

de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/12/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Sergio Daniel Rainaudo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 134983 - $ 1075,70 - 08/01/2018 - BOE

Se notifica a ACHAVAL CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACHAVAL, CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200844", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135143 - $ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a AVENALI VANESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AVENALI, VANESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198206", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135145 - $ 1154 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a CARDELLA RICARDO DELFIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDELLA, RICARDO DELFIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200173", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135146 - $ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a FRONTERA PABLO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, PABLO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200200", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135147 - $ 1175,60 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ HUGO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, HUGO CESAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190303", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135148 - $ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MALDONADO MARÍA FERNANDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO, MARÍA FERNANDA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198231", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135150 - $ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MANSILLA DIEGO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA, DIEGO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200862", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135151 - $ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a NIEVAS JUAN OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVAS, JUAN OMAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200212", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135152 - $ 1159,40 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ ANA MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, ANA MARÍA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198224", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135154 - $ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a SOTOMAYOR PATRICIA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOTOMAYOR, PATRICIA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190293", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135155 - $ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a TORRES PAOLA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, PAOLA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6189900", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135157 - $ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a VIRZI JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIRZI, JORGE EDUARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6213637", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135160 - $ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6267345 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Cba c/ LÁCTEOS CONRERO S.R.L. - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/06/2017. Agréguese cédula acompañada.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada LACTEOS CONRERO S.R.L. por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, y de remate para que en el término de tres días de vencido aquél plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. González, Hugo Raúl, Secretario.

5 días - Nº 135277 - $ 955,55 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 537435 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE FRANCISCO MILESSI - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de junio de 2017.- Atento constancias de autos, téngase por entablada la presente demanda en contra de los Sucesores de Francisco Milessi.- Tratándose los demandados de personas inciertas cítese y emplácese a los mismos por edictos que se publicaran en los diarios "La Voz de San Justo" y "Boletín Oficial", en los términos del artículo 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la parte demandada con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Sin perjuicio de lo decretado "ut supra", notifíquese al domicilio denunciado.- Cumplimente los aportes de ley.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Marchetto, Alejandra María, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 135278 - $ 1502,30 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 459351 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba Deleg. San Francisco c/ SUCESORES DE ROBERTO BARTOLOME GANDOLFO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de junio de 2017.- Atento constancias de los presentes, Admítase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución de embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento de dicha suma que se estiman provisoriamente para intereses y costas de la ejecución.- Atento que la presente demanda se dirige contra los Sucesores de Roberto Bartolomé Gandolfo (persona incierta) cítese y emplácese a los mismos por edictos que se publicaran en los diarios "La Voz de San Justo" y "Boletín Oficial", en los términos del artículo 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la parte demandada con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Sin perjuicio de lo decretado "ut supra", notifíquese al domicilio denunciado.- Cumpliméntese con los aportes de ley.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Marchetto, Alejandra María, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 135279 - $ 1815,50 - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES RUBEN EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738664), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008171984, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135411 - $ 1712,90 - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUGA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135573 - s/c - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUGA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135574 - s/c - 08/01/2018 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. juez de 1º instancia y quinta nominacion en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Enrique Vicente Merlo DNI Nº 6.469.187, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 C.P.C.C. en estos autos caratulados: " CARRETE ROSA MARIA DE LAS NIEVES C/ MORENO DANILA DE JESUS Y OTROS-DESALOJO-FALTA DE PAGO-EXPTE. Nº 6057467" Fdo. Monfarrel, Ricardo Guillermo, Juez; De Jorge Maria Sol, Secretaria.- Córdoba, 25 de Septiembre de 2017.-

5 días - Nº 134250 - $ 591,05 - 08/01/2018 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226", se ha dictado la siguiente resolución. "Alta Gracia, 29/09/2017. Téngase presente la aclaración efectuada. Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia, provéase a la demanda (fs. 103/104) y su aclaración (fs. 106/106 vta.): Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíqueselo a los siguientes domicilios: Uruguay Nº 673, Buenos Aires; 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernando Medina, con domicilio en René Bracamonte Nº 6097, de Córdoba; y 2) Compañía Central Inmobiliaria S.A.Y.F., con domicilio en General José María Paz Nº 186, Piso 1, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Previo a la notificación, acompáñese oficio diligenciado al Registro Electoral respecto del colindante, Sr. Fernando Medina (art. 781 inc. 3 CPCC).- Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 99/101 y , a los fines de la debida publicidad y notificación a la acreedora hipotecaria Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con domicilio en Capital Federal y a los terceros, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra hipoteca, según Escritura del 28/11/1949, labrada por el Esc. Angel R. Bolis de Bs. As. , Protocolizada por el Esc. Alberto J. Taborda Duchein de Córdoba del año 1950. Notifíquese. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado 1ª. Instancia." DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano mensura- Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-61349-2011; Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que hace una superficie total de de 562m2, y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripto en el Reg. Gral. Provincia n° 17.220, F° 20.329, tomo 82 del año 1950. Por conversión fue volcado de oficio en la Mat. 1.195.322 del Depto. Santa María (31) cuyo titular es José MENDOLA. N° de cuenta: 310805736452.

10 días - Nº 135751 - s/c - 23/02/2018 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapión, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo, y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - Nº 131028 - s/c - 02/01/2018 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapión, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, descrito como: una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Lote 2523-5201,nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523, Parcela: 5201. Que MIDE: desde el vértice A, con un ángulo de 71º 04' en línea recta con rumbo Este, 56,43 m. (lado A-B), hasta el vértice B, desde éste punto con un ángulo de 170º 31' y en línea recta con rumbo Sudeste mide 144,37 m. (lado B-C) hasta dar con el vértice C, desde éste punto con un ángulo de 90º 57', con quiebre hacia el rumbo Sur en línea recta mide 86,11 m. (lado C-D) hasta el vértice D, desde este punto con un ángulo de 100º 42', en línea recta con rumbo Oeste se miden 76,50 m. (lado D-E) hasta el vértice E, desde este punto con un ángulo de 81º 16', con quiebre hacia el rumbo Norte se miden 26,40 m. (lado E-F) hasta el vértice F, desde este punto con un ángulo de 260º 59', con quiebre y rumbo Noroeste se miden 93,82 m. (lado F-G) hasta el vértice G, desde este punto con un ángulo de 134º 00' y con quiebre con rumbo Noroeste se miden 8,37 m. (lado G-H) hasta el vértice H, y desde este punto con un ángulo de 170º 31', con igual rumbo que el anterior se miden 55,59 m. (lado H-A) hasta dar con el vértice A, cerrando así la figura; todo lo cual encierra una Superficie total de UNA Hectárea con CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Metros Cuadrados (1 Ha. 4.603 m.2). Y LINDA: al Norte (lados A-B-C): con posesión de Enrique y Zenón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Este (lados C-D): con posesión de Ramón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Sur (lados D-E-F-G): con más propiedad de la poseedora, registrada bajo la Matrícula Folio Real N° 684.601; y al Oeste (lados G-H-A): con Arroyo del Hueco. Inmueble totalmente alambrado en su perímetro, a excepción del lado Sur que no se encuentra materializado, por colindar con más propiedad de la poseedora, siendo su Nomenclatura Catastral la N° 2902-2523-5201, que estaría comprendido en el empadronamiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 2902-0582927/8, relacionada a una mayor superficie a nombre de "Mario S. Quevedo y Manuel", con

domicilio tributario en calle Tacuarí 488, Villa Urquiza, Córdoba. Todo de conformidad al Plano de Mensura de Posesión para ser acompañado a Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. Nº 0033-19811/2006, con fecha 15-05-2.007; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - Nº 131501 - s/c - 05/01/2018 - BOE

---

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AGUIRRE, FERNANDO DANIEL – USUCAPION Nº 1344694" ha resuelto…… Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a María Ana Aguirre de Clavero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Isabel López, Agustín Casá ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a cuatro fracciones de terreno que constituyen una "única unidad de posesión", ubicadas en el lugar denominado "El Carrizal", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 18 de Noviembre de 2009 en Expte. Nº 0033-36238/08, se designan como: a) LOTE 2043-8507, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Este, 200,29mts. (línea 1-2); luego 18,13mts. (2-3); 89,25mts. (3-4); 36,20mts. (4-5); 40,68mts. (5-6); 54,62mts. (6-7); 34,15mts. (7-8); 264,83mts. (8-9); 124,28mts. (9-10); 482,82mts. (10-11); 18,17mts. (11-12); 63,85mts. (12-13); 21,87mts. (13-14); 31,76mts. (14-15); 50,93mts. (15-16); 69,45mts. (16-17), 129,90mts. (17-18); 57,99mts. (18-19); 32,23mts. (19-20); 21,99mts. (20-21); 140,16mts. (21-22); 36,72mts. (22-23); 46,98mts. (23-24); 323,81mts. (24-25); 540,77mts. (25-26); 35,36mts. (26-27); 22,96mts. (27-28); 72,26mts. (28-29); 67,23mts. (29-30); 233,99mts. (30-31); 4,78mts. (31-32); y 138,65mts. (32-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (55 has. 159,00mts.²); y linda: al Norte, con posesión de María Isabel Lopez de Bustos; al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero, hoy posesión de Andrés Perez; al Este, con camino público; y al Oeste, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; b) LOTE 2043-3009, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 33 con rumbo Sud-este; 18,93mts. (línea 33-34); 48,90mts. (34-35); 24,29mts. (35-36); 37,24mts. (36-37); 89,20mts. (37-38); 167,44mts. (38-39); 128,14mts. (39-40); 46,06mts. (40-41); 173,20mts. (41-42); 27,15mts. (42-43); 37,92mts. (43-44); 23,92mts. (44-45); 84,42mts. (45-46); 36,74mts. (46-47); 27,24mts. (47-48); 73,74mts. (48-49); 129,34mts. (49-50); 36,11mts. (50-51); 41,81mts. (51-52); 38,04mts. (52-53); 30,78mts. (53-54) y 54,87mts. (54-33), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCO HECTÁREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 has. 5.446,00mts.²); y linda: al Norte y Oeste, con camino público; al Sud, con posesión de Agustín Casá (Suc.); y al Este, con Arroyo El Puestito; c) LOTE 2043-2908, que mide: partiendo del punto 55 con rumbo Este; 4,58mts. (línea 55-56); 44,90mts. (56-57); 22,00mts. (57-58); y 53,74mts. (58-55), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (598,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; y d) LOTE 2043-2905, que mide: partiendo del punto 59 con rumbo Nor-este; 23,29mts. (línea 59-60); 59,24mts. (60-61); 35,03mts. (61-62); 170,53mts. (línea 62-63); 17,65mts. (63-64); 24,83mts. (64-65); 314,27mts. (65-66); 27,81mts. (66-67) y 45,94mts. (67-59), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de 1 HECTAREA CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (1 HA. 4.213,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero.- Oficina, 12 de octubre de 2017.–

10 días - Nº 132021 - s/c - 02/01/2018 - BOE

---

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. De Villa Dolores, Cba. En autos:"SUAU DECARA, HUGO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N°1805247 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Prudencio M. Avaca, Benito Iglesias y Funes Cristóbal Delfor y a los colindantes Jorge Suau, Tomasa Garay de Maldonado, Chola Molina, Ana Reinat y Liliana Rita Racauchi, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural que se encuentra ubicado en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia, sobre calle Inti Huan S/Nº, con una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (47 Has 7.587 m.2), estando dividida en tres parcelas, que conforman el total denunciado, en razón que la atraviesa el Arroyo Seco y Camino Público sin nombre, resultando las siguientes parcelas a saber: Parcela 2514-2790; Superficie 20 Has. 1.334 m.2; que partiendo del vértice noroeste designado como vértice 1 se miden con un ángulo 95º51' hacia el Este 231,56 metros (lado 1-2) hasta llegar a 2, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Jorge Suau; desde aquí con ángulo 116º38', se miden hacia el sur 59,38 metros (lado 2-3) hasta llegar a 3; desde aquí con ángulo 241º49', se miden hacia el este 42,65 metros (lado 3-4) hasta llegar a 4; desde aquí con ángulo 91º48', se miden hacia el sur 23,89 metros (lado 4-5) hasta llegar a 5; Partiendo desde aquí con ángulo 221º08', se miden hacia el sur 73,58 metros (lado 5-6) hasta llegar a 6; Partiendo desde aquí con un ángulo de 161º07', se miden hacia al sur 87,30 metros (lado 6-7) hasta llegar a 7; desde aquí con un ángulo de 162º26', se miden hacia el sur 61,23 metros (lado 7-8) hasta llegar a 8; desde aquí con ángulo 173º22', se miden hacia el sur 15,03 metros (lado 8-9) hasta llegar a 9; desde aquí con ángulo 217º30', se miden hacia el sur 7,21 metros (lado 9-10) hasta llegar a 10; desde aquí con ángulo 197º58', se miden hacia el sur-este 8,12 metros (lado 10-11) hasta llegar a 11; desde aquí con ángulo 198º19', se miden hacia el sur-este 22,55 metros (lado 11-12) hasta llegar a 12; desde aquí con ángulo 164º03', se miden hacia el sureste 26,44 metros (lado 12-13) hasta llegar a 13; desde aquí con ángulo 158º00', se miden hacia el sur-este 11,43 metros (lado 13-14) hasta llegar a 14; desde aquí con ángulo 170º37', se miden ha-

cia el sur 13,00 metros (lado 14-15) hasta llegar a 15; desde aquí con ángulo 158º27', se miden hacia el sur 13,03 metros (lado 15-16) hasta llegar a 16; desde aquí con ángulo 165º58', se miden hacia suroeste 129.29 metros (lado 16-17) hasta llegar a 17; desde aquí con ángulo 201º26', se miden hacia el sur 47,52 metros (lado 17-18) hasta llegar a 18; desde aquí con ángulo 205º13', se miden hacia el sur 7,21 metros (lado 18-19) hasta llegar a 19; desde aquí con ángulo 163º42', se miden hacia el sur 47,88 metros (lado 19-20) hasta llegar a 20; desde aquí con ángulo 169º52', se miden hacia el sur 40,93 metros (lado 20-21) hasta llegar a 21; constituyendo estos lados el límite Este colindando en su parte Norte con Arroyo Seco de por medio con parcela 2514-2793 y en parte con Parcela 251-6995 Tomasa Garay de Maldonado Fº 11800 Aº 1946 o Posesión de Miguel Ledesma; desde aquí con ángulo 109º30', se miden hacia el oeste 132,68 metros (lado 21-22) hasta llegar a 22; desde aquí con ángulo 193º51', se miden hacia el oeste 36,88 metros (lado 22-23) hasta llegar a 23; desde aquí con ángulo 182º17', se miden hacia el oeste 19,10 metros (lado 23-24) hasta llegar a 24; constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Camino Público sin nombre de por medio con Parcela 2514-2591; desde aquí con ángulo 38º38', se miden hacia el norte 62,99 metros (lado 24-25) hasta llegar a 25; desde aquí con ángulo 270º se miden hacia el oeste 6,00 metros (lado 25-26) hasta llegar a 26; desde aquí con un ángulo 90º, se miden hacia el norte 78,08 metros (lado 26-27) hasta llegar a 27; desde aquí con ángulo 261º12', se miden hacia el oeste 82,63 metros (lado 27-28) hasta llegar a 28; desde aquí con ángulo 101º24', se miden hacia el norte 29,15 metros (lado 28-29) hasta llegar a 29; desde aquí con ángulo 267º34', se miden hacia el oeste 110,17 metros (lado 29-30) hasta llegar a 30; desde aquí con ángulo 98,21', se miden hacia el norte 7,00 metros (lado 30-31) hasta llegar a 31; desde aquí con ángulo 255º59', se miden hacia el oeste 61,85 metros (lado 31-32) hasta llegar a 32; desde aquí con ángulo 162º17', se miden hacia el oeste 49,40 metros (lado 32-33) hasta llegar a 33; desde aquí con ángulo 90º09', se miden hacia el noreste 15,26 metros (lado 33-34) hasta llegar a 34; desde aquí con ángulo 219º28' se miden hacia el norte 87,82 metros (lado 34-35) hasta llegar a 35; desde aquí con ángulo 143º07', se miden hacia el noreste 239,03 metros (lado 35-36) hasta llegar a 36; desde aquí con ángulo 285º19', se miden hacia el oeste 92,65 metros (lado 36-37) hasta llegar a 37; desde aquí con ángulo 264º05', se miden hacia el suroeste 14,87 metros (lado 37-38) hasta llegar a 38; desde aquí con ángulo 82º'06', se miden hacia el oeste 51,88 metros (lado 38-39) hasta llegar a 39; desde aquí con ángulo 109º36', se miden hacia el norte 137,32 metros (lado 39-1) hasta llegar a 1 cerrando el polígono, constituyendo éstos lado el límite Oeste colindando en parte Parcela sin designación Posesión de Jorge Suau; en parte con Parcela sin designación Posesión de Chola Molina, en parte con Parcela sin designación Posesión de Ana Reinat; en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Liliana Rita Racauchi Cta. Nº2902-0434624/9.- Parcela 2514-2591; Superficie 6 Has. 1.453 m.2; que partiendo del vértice noroeste designado como vértice 40 se miden con ángulo 137º33' hacia el sur 120,35 metros (lado 40-41) hasta llegar a 41; desde aquí con ángulo 182º42' se miden hacia el sur 30,59 metros (lado 41-42) hasta llegar a 42; constituyendo estos lado el límite Oeste colindando con Camino Público; desde vértice 42 con ángulo 52º08' se miden hacia el este 6,71 metros (lado 42-43) hasta llegar a 43; desde aquí con ángulo 203º26' se miden hacia el este 55,08 metros (lado 43-44) hasta llegar a 44; desde aquí con ángulo 189º54' se miden hacia el este 42,30 metros (lado 44-45) hasta llegar al punto 45; desde aquí con ángulo 187º50' se miden hacia el este 23,77 metros (lado 45-46) hasta llegar a 46; desde aquí con angulo 176º40' se miden hacia el este 10,20 metros (lado 46-47) hasta llegar a 47; desde aquí con ángulo 187º54' se miden hacia el este 45,54 metros (lado 47-48) hasta llegar a 48; desde aquí con ángulo 163º29' se miden hacia el este 21,02 metros (lado 48-49) hasta llegar a 49; desde aquí con ángulo 163º47' se miden hacia el este 25,71 metros (lado 49-50) hasta llegar a 50; desde aquí con ángulo 202º57' se miden hacia el este 12,17 metros (lado 50-51) hasta llegar a 51; desde aquí con ángulo 185º47' se miden hacia el este 68,41 metros (lado 51-52) hasta llegar a 52; desde aquí con ángulo 142º56' se miden hacia el este 21,54 metros (lado 52-53) hasta llegar a 53; desde aquí con ángulo 178º10' se miden hacia el noreste 17,46 metros (lado 53-54) hasta llegar a 54, constituyendo estos lados el límite Sur colindando en calle Inti Huan; desde vértice 54 con ángulo 105º06' se miden hacia el norte 40,45 metros (lado 54-55) hasta llegar a 55; desde aquí con ángulo 184º50' se miden hacia el norte 31,06 metros (lado 55-56) hasta llegar a 56; desde aquí con ángulo 152º28' se miden hacia el norte 38,59 metros (lado 56-57) hasta llegar a 57; desde aquí con ángulo 186º58' se miden hacia el norte 21,93 metros (lado 57-58) hasta llegar a 58; desde aquí con ángulo 169º14' se miden hacia el noroeste 48,83 metros (lado 58-59) hasta llegar a 59; desde aquí con ángulo 167º16' se miden hacia el noroeste 44,60 metros (lado 59-60) hasta llegar a 60; desde aquí con ángulo 196º00' se miden hacia el noroeste 89,36 metros (lado 60-61) hasta llegar a 61; constituyendo estos lados el límite Este colindando con parcela 251-6995 Tomasa Garay de Maldonado Fº 11800 Aº1946 o Posesión de Miguel Ledesma; desde vértice 61 con ángulo 95º10' se miden hacia el suroeste 138,64 metros (lado 61-62) hasta llegar a 62; desde aquí con ángulo 167º45' se miden hacia el suroeste 59,03 metros (lado 62-40) hasta llegar a 40; formando éstos lados el límite Norte colindando con calle pública de por medio con anterior fracción descripta.-Parcela 2514-2793; Superficie 21 Has. 4.800 m.2; que partiendo del vértice suroeste designado como vértice 63 se miden con ángulo 100º42' hacia el este 127,91 metros (lado 63-64) hasta llegar a 64; desde aquí con ángulo 131º12' se miden hacia el noreste 71,59 metros (lado 64-65) hasta llegar a 65; desde aquí con ángulo 214º40' se miden hacia el este 369,28 metros (lado 65-66) hasta llegar a 66; desde aquí con ángulo 176º04' se miden hacia el este 122,98 metros (lado 66-67) hasta llegar a 67; constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Parcela 251-6995 Tomasa Garay de Maldonado o Posesión de Miguel Ledesma; desde vértice 67 con ángulo 121º51' se miden hacia el Noreste 250,51 metros (lado 67-68) hasta llegar a 68; desde aquí con ángulo 177º23' se miden hacia el norte 37,00 metros (lado 68-69) hasta llegar a 69, constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela 251-6995 Tomasa Garay de Maldonado o Posesión de Miguel Ledesma; desde vértice 69 con ángulo 65º22' se miden hacia el Oeste 50,25 metros (lado 69-70) hasta llegar a 70; desde aquí con ángulo 185º02' se miden hacia el oeste 171,01 metros (lado 70-71) hasta llegar a 71; desde aquí con ángulo 161º40' se miden hacia el oeste con inclinación al sur 64,51 metros (lado 71-72) hasta llegar a 72; desde aquí con ángulo 190º43' se miden hacia el oeste 59,08 metros (lado 72-73) hasta llegar a 73; desde aquí con ángulo 167º22' se miden hacia el oeste 7,00 metros (lado 73-74) hasta llegar a 74; desde aquí con ángulo 197º20' se miden hacia el oeste 16,03 metros (lado 74-75) hasta llegar a 75; desde aquí con ángulo 179º53' se miden hacia el oeste 497,03 metros (lado 75-76) hasta llegar a 76; desde aquí con ángulo 177º16' se miden hacia el oeste 58,99 metros (lado 76-77) hasta llegar a 77, constituyendo éstos lados el límite norte colindando con Parcela sin designación Posesión de Jorge Suau; desde vértice 77 con ángulo 71º53' se miden hacia el sur 35,04 metros (lado 77-78) hasta llegar a 78; desde aquí con ángulo 118º11' se miden hacia el este 51,54 metros (lado 78-79) hasta llegar a 79; desde aquí con ángulo 268º12' se miden hacia el sur 38,14 metros (lado 79-80) hasta llegar a 80; desde aquí con ángulo

138º52' se miden hacia el sureste 68,55 metros (lado 80-81) hasta llegar al 81; desde aquí con ángulo 198º53' se miden hacia el sur 94,96 metros (lado 81-82) hasta llegar a 82; desde aquí con ángulo 196º57' se miden hacia el sur 66,90 metros (lado 82-63) hasta llegar a 63,cerrando el polígono constituyendo estos lados el límite Oeste colindando con Arroyo Seco de por medio con Parcela 2514-2790.- Todo según surge del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. Nro. 0033-31554/08 en fecha 01/10/08.- Y posee la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Lote: 2514-2790/2514-2793/ 2514-2591, Hoja 2514, Parcela: 2790/2793/2591.- Afecta totalmente las parcelas empadronadas en la Dir. Gral. de Rentas Cuentas: 290401459799, 290203637690 y 290206521391 a nombre de Prudencio M. Avaca, Benito Iglesias y Cristobal Delfor Funes.- Todo según surge del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. Nro. 0033-31554/08 en fecha 01/10/08.- Of. 08 de Septiembre de 2017.- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaría N°1).-

10 días - Nº 132118 - s/c - 23/01/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst.y 6ta. Nom. de Rio Cuarto, Sec. Nº 11 a cargo del Autorizante, en autos "ASTRADA, MARÍA MAGDALENA - USUCAPION-.Expte Nº456843"Notifica la siguiente resolución: "RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Magdalena Astrada, D.N.I N° 11.189.632, declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble que se describe conforme plano como "lote 51 Manzana N°39, que mide 7,65mts de frente sobre la calle General Soler , 9,19en su contrafrente Este, por donde linda con Lote N°12;60,06mts en su costado Sur lindando con Lotes N°2 y N°11; y 60,04mts en su costado Norte lindando con lotes N°21, N°20 y Pasaje José Darragueira, superficie total 505,54 m2". Inscripción Catastral: Dpto. 24; Ped. 05; Loc. 052, C: 02, S: 01; Mza. 039; Parc. 051. Dominio 118, F° 147vto; Tomo 1 del Año1899, Dominio 24580, F° 29002; Tomo 117 del Año1953 y Dominio 21198, F° 30881; Tomo del Año1899. Se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 2405-0941053/5 a nombre de Adolfo Sarandón y otros, con domicilio tributario en calle Alvear N° 1509, Río Cuarto, Córdoba. Linda: su costado NOROESTE con calle General soler; su costado NORESTE con parcela 25-lote 21, PH 1, a nombre de Antonia Vaudagna, con domicilio tributario en calle Urquiza N° 869, Río Cuarto, y a nombre de Darío Pablo Lamarchesina, con domicilio tributario en calle Los Robles N° 2555, Río Cuarto y PH 2 a nombre de Sara Nelly Díaz de Wendel, con domicilio fiscal en calle Subirachs N° 213 de Río Cuarto y en Reducción, parcela 37 – lote 20 a nombre de Walter Enzo Albiero y otro, con domicilio tributario en calle Pasaje Bolsa Tres N° 2446, Río Cuarto, y con Pasaje Darragueira; su costado SUDESTE, con parcela 13-lote 12 a nombre de Félix Enrique Coffio, con domicilio fiscal en calle Pasaje Aconquija N° 2598, no obstante, según croquis de afectación dominical, por este lado lindaría con resto de superficie del dominio afectado; y su costado SUDOESTE, con parcela 14-lote 11, a nombre de Adolfo Sarandón y otros , con domicilio tributario en calle Capitán César N° 705, Río Cuarto y con parcela 23-lote 2, a nombre de Adolfo Sarandón y otros con domicilio fiscal en calle General Soler N° 2479, Río Cuarto, resto de superficie del dominio afectado.2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.).3°) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado actuante, para cuando lo solicite. (interpretación contrario sensu del art. 25 de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Carla Mana, Secretaria. Mariana Martínez de Alonso, Juez

10 días - Nº 133467 - s/c - 17/01/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom.de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte Nº1260018" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Ofíciese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.).. NOTIFIQUESE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - Nº 133469 - s/c - 17/01/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:"- GORDILLO, JOSÉ NEMESIO -USUCAPION" (Expte. N° 1157395), tramitados por ante el Juzgado de 1°Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia de Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, Cuatro de Diciembre de Dos mil diecisiete.- Y VISTOS:…….Y CONSIDERANDO:……. RESUELVO: Aclarar la parte resolutiva del A.I N° 191 de fecha 22/10/2014, obrante a fs. 238/239, debiendo especificar que al hacer referencia a "la nomenclatura catastral rural Hoj. Reg. 201-4278", se refiere exclusivamente a que "la designación catastral de la parcela es 201-4278" conforme los datos consignados en el Plano de Mensura para Posesión, obrante a fs. 01.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FIRMADO: JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - Nº 133707 - s/c - 02/01/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel- USUCAPION" (Expte. Nº 1630643), mediante Sentencia N° 142 del 21/11/17, se ha resuelto: "SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 21/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Fanny Isabel Blau, argentina, DNI Nº 10.698.409, CUIL Nº 27-10698409-9, nacida el 21 de noviembre de 1952, de estado civil casada en 1ras nupcias con Alfredo Edgardo Charra, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, localidad de La Paz, departamento San Javier, Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el mes de diciembre de 1977, sobre una fracción de terreno ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n, la cual se accede desde el Oeste, por calle Publica de tierra, desde

el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión denominado con la letra A.; la cual se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A", con ángulo interno de 97°37' se miden 7,67 m hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 149°39¨ se miden 4,27 m hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 155°53' se miden 1,95 m hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 140°42' se miden 97,10 m hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 88°38' se miden 16,25 m hasta el vértice ´"F", desde donde con ángulo interno de 90°04' se miden 70,88 m hasta el vértice ´"G", desde donde con ángulo interno de 168°18 se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18´ se miden 0,29 m hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 91°31' se miden 9,76 m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 177°37' se miden 14,91 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m2. Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-058-50. Colindancias: La posesión colinda en sus lados "A-B", "B-C", "C-D", (costado norte), con Avda. Adolfo Krutli, en el lado "D-E" (lado este), con Pedro Braulio González, Matricula N° 356600, Parcela: 10, en su lado "E-F", (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados "F-G", "G-H", "H-I", "I-J" , "J-A" (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés Clímaco" (sic), todo conforme surge del plano de mensura y anexo para usucapión, confeccionados por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Profesional 1261/1, aprobados en fecha 03/05/2011, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Nº 0033-057221/10 (fs. 3/4).. Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - Nº 133856 - s/c - 02/01/2018 - BOE

---

RIO CUARTO, 06/12/2017.- Habiendo sido elevados nuevamente estos autos, y no habiéndose cumplimentado en debida forma con lo oportunamente ordenado desde esta Alzada por no haberse practicado la publicación de edictos ordenada en el proveído de fojas 341 dictado el 10/7/2017, devuélvanse los presentes al Juzgado de origen.

10 días - Nº 134042 - s/c - 31/01/2018 - BOE

---

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E; 16,18mts al S.E; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m2, 13cms., afectando el dominio Folio N.° 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - Nº 134444 - s/c - 19/01/2018 - BOE

---

En los autos caratulados "SCHREINER, WALTER DANIEL –USUCAPION- EXPTE Nº 1107412" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Mario Rodolfo Alvarez. Secretaria Nº 3. Se ha resuelto Citar y emplazar a los demandados Paula Petra Beatriz ó Beatriz Petra Paula Coomans, o Beatriz Petra Coomans, José Alfonso ó Alfonso José Coomans y Teresa Emilia Josefina Coomans y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, consistente en: Una fracción de terreno rural, ubicada en la localidad de las Tapias, dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas (Cba), sobre el costado Oeste del camino que conduce de la localidad referida hacia "Boca del Río", y que se encuentra previo a cruzar el arroyo si uno se dirige con dirección Sur – Norte.- tiene una superficie de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (51.435.74M2).- Dicha fracción tiene los siguientes colindantes y limites a saber: al Norte, con arroyo Las tapias; al Este, con calle Pública; al Oeste, según delegación con resto de parcela 2 y con parcela 5 a nombre de Pedraza Silverio, con parcela 4 a nombre de Arguello de Ceballos Constancia , y al Sud con calle Pública.- Afecta Dominios: 1) Dº 252, Fº 282, Tº 02, A 1949 titular Beatriz Petra Paula Coomans Nº de Cta. 29020146328/7, 2) Dº 524, Fº 624, Tº 03, A 1949 titular Alfonso José Coomans Nº de Cta. 29020220915/5, 3) Dº 708, Fº 857, Tº 04, A 1949 titular Teresa Emilia Josefina Coomans Nº de Cta. 29020146326/1.- Citar como colindantes y terceros interesados a Silverio Pedraza y Constancia Arguello de Ceballos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda para que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario (juez).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 18 de Diciembre de 2017.-

8 días - Nº 134812 - s/c - 18/01/2018 - BOE

---

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde – USUCAPION. EXP. Nº 1232666", mediante Sentencia N° 154 del 01/12/17; a resuelto: "Villa Dolores, 01/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la

Sra. Olga Matilde Blanco, D.N.I. N° 13.773.050, CUIL Nº 27-13773050-8, argentina, divorciada, domiciliada en calle Aquino Nº 896, de la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, desde el mes de marzo de 2001, sobre una fracción de terreno urbana de forma irregular ubicada en el Departamento San Javier, pedanía San Javier, en el paraje San Javier, con acceso al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial Nº 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Manzana. 05 y Parcela 42; y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75º10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104º49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262º22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89º37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180º48' se miden 33,09 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99º47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88º00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179º27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela Nº 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIÚN METROS CUADRADOS (1.318,21 m2).- Que, la propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parcela 33 Expediente 0033-16.713/99 s/ Datos de dominio y en parte con Ocupación de Cristina Oviedo Parcela 09, Fº 29, Aº 1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matrícula 1.041.944 (029) Parcela 34, en su costado Sur, con Rosa Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo Fº 19.501, Aº 1.976, Parcela 10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial Nº 14, todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-034126/07, aprobado el 19/11/2007, reválida del 15/04/2009.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al dominio Nº 36 Fº 29 del año 1906 a nombre de Rosario Espíndola, número de cuenta 2903-0146733/6, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) … Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 21 de Diciembre de 2017.---

10 días - Nº 135185 - s/c - 09/01/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ